Consentimiento de los titulares del derecho de educación (en lo sucesivo, «padres») relativo al diálogo profesionalizado sobre el menor entre la institución de guardería infantil y el centro escolar

(Tanto los padres como el centro escolar reciben una copia de este consentimiento)

Responsabilidades prioritarias de los padres son la formación, la educación y el cuidado de los hijos. El hogar familiar, la institución de guardería infantil y el centro escolar de educación primaria comparten conjuntamente la responsabilidad sobre el menor en edad de escolarización. El consentimiento de los padres hace posible una cooperación amistosa y la interlocución entre todas las partes interesadas con respecto al menor. Aunando fuerzas resulta más fácil ayudar al menor a afrontar con éxito todos los retos y exigencias que para éste conlleva la escolarización.

(1) Participación del menor en el «Curso preliminar de aprendizaje del alemán previo a la escolarización» (*táchese en caso de no venir al caso*)

Para poder llevar a cabo la planificación del curso es necesario inscribir a todos los participantes en una lista que también recibirá el centro escolar de educación primaria indicando para ello los siguientes datos: apellidos, nombre, fecha de nacimiento e idioma/s hablado/s en el entorno familiar. En el marco de las distintas actividades llevadas a cabo a lo largo del curso, expertos en pedagogía de la institución de guardería infantil y docentes del centro escolar de educación primaria intercambian con regularidad sus respectivas impresiones sobre los procesos de aprendizaje y de evolución idiomáticos del menor y deciden sobre los métodos pedagógicos a seguir más adecuados para el estímulo educativo del menor. Se informará constantemente a los padres sobre la evolución lingüística de su hijo.

(2) Fase de transición del menor a la educación primaria

Esta fase intermedia representa un hecho trascendental en la vida de todo niño, pero también en la de sus padres. El niño tiene que hacer frente en relativamente poco tiempo a numerosas nuevas exigencias. Expertos y docentes comparten la tarea de acompañar al menor en esta sensible fase, de mantener bien informados a los padres y al menor así como de ayudarlos a superar con éxito esta fase. Para ello es importante la actuación conjunta en la toma de decisiones sobre la mejor manera de superar con éxito estos nuevos retos. Con este objetivo, expertos y docentes mantendrán el diálogo tanto con los padres como entre sí, y esto último, siempre que sea posible, en presencia de los padres, a fin de que éstos puedan aportar su conocimiento y experiencias sobre el menor.

En el marco del procedimiento de escolarización, para el centro escolar de educación primaria (p. ej. interlocutor/a en materia de cooperación, la dirección del centro escolar) puede ser importante la interlocución con la institución de guardería infantil, especialmente para debatir la cuestión de si el menor precisa de un apoyo específico antes o después de su escolarización (p. ej. atención especial a niños superdotados, apoyo lingüístico, asistencia a clases de idioma), o, si lo más conveniente para el menor es aplazar la escolarización o la asistencia a una escuela de apoyo. Para la dirección del **primer curso escolar** puede ser de importancia el diálogo con los expertos de la institución de guardería infantil sobre sus impresiones respecto al niño y la actitud de éste ante las nuevas exigencias durante la fase de transición así como conocer su opinión sobre la mejor forma de apoyarlo. Conocer la experiencia de los expertos que durante varios años han mantenido un contacto intenso con el niño, puede ayudar al centro escolar a entender mejor a éste, a saber más sobre sus habilidades y a servir de mejor apoyo durante el proceso de aprendizaje.

En caso de que esté previsto mantener conversaciones de este tipo, así como siempre que se pongan a disposición documentos escritos sobre el niño, se avisará en todo caso previamente a los padres, a fin de fijar el contenido concreto de las conversaciones previstas (p.ej. competencias, habilidades, nivel de desarrollo, evolución del desarrollo del menor, medidas de fomento adoptadas, medidas de fomento necesarias, modo de afrontar la transición) **y su participación en las mismas.** Antes de proceder a la matriculación del menor en el centro escolar, se cumplimentará conjuntamente con los padres el formulario **«Información para el centro escolar de educación primaria»**, elaborado ministerialmente.

Al final del primer curso escolar termina este período de cooperación transitoria. El centro escolar de educación primaria estará obligado a destruir en ese momento todos los **documentos del expediente escolar** que hayan sido redactados sobre el menor con motivo de la cooperación con la

institución de guardería infantil, así como el formulario «Información para el centro escolar de educación primaria» cumplimentado.

El consentimiento de los padres a este diálogo profesionalizado es voluntario. La falta de consentimiento por su parte no implicará ninguna desventaja o perjuicio para el menor. **El consentimiento podrá ser revocado en todo momento.**

Hijo/a*:*_____*(nombre y apellidos)*

Institución de guardería infantil:_____

Centro escolar: _____

(nombre, dirección y teléfono/ Nombre del interlocutor en materia de cooperación)

Por medio de la presente **presto mi consentimiento** a que se intercambien dentro del marco descrito entre la institución de guardería infantil y el centro escolar informaciones relativas a mi hijo/a, en la medida en que ello sea necesario para el cumplimiento de las respectivas funciones.

_____, a _____ _____

(Lugar) *(Fecha)* *(Firma del/de los titulares del derecho de educación)*